



SISTEMA DE INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

- Cristian Puig (USB)
- Amalio Sarco Lira (UCV)
- Ruth Díaz Bello (UCV)
- Pablo Ríos Cabrera (UPEL). Coordinador¹

Caracas, Diciembre de 2010

¹ Comisión designada por las Juntas Directivas del Núcleo de Vicerrectores Académicos y del Núcleo de Secretarios.



RESUMEN

A raíz de la eliminación de la Prueba de Aptitud Académica desde el año 2006 en Venezuela se viene abordando la problemática del ingreso y prosecución en los estudios universitarios. El asunto se ha venido analizando en diferentes instancias como la Comisión Nacional de Ingreso a la Educación Superior, designada por la Oficina de Planificación del Sector Universitario, el Núcleo de Vicerrectores Académicos y el Núcleo de Secretarios, entre otras. Se ha avanzado en puntos de consenso como la necesidad de construir un SISTEMA DE INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, con algunos principios orientadores. También se ha planteado la conveniencia de cambiar la concepción de la evaluación para que sea integral, formativa y orientadora y que esté encaminada fundamentalmente hacia la inclusión. En tal sentido, se ha previsto evaluar la vocación, los conocimientos en áreas del saber y las competencias académicas de los estudiantes. Con los resultados de estas evaluaciones, aunados al promedio y la jerarquización en las calificaciones de la educación media, se construye un perfil con las potencialidades y áreas de mejora de los estudiantes. Este perfil se toma como base para su ubicación en la opción donde tengan mayores posibilidades de éxito en sus estudios en la Educación Superior. Las opciones básicas son: el *Ingreso directo* a la carrera para quienes cuenten con las competencias necesarias, *Ingreso asistido* para quienes tengan deficiencias en alguna de las áreas. Para esta opción se prevé la incorporación a un *Ciclo de Iniciación Universitaria*. La tercera opción considera la *Reorientación en el ingreso*, que puede ser hacia otra carrera o a otra institución, más adecuada a las competencias y vocación del estudiante. Se propone que la evaluación de conocimientos en áreas del saber se haga bajo el enfoque de pruebas adaptativas. Como una alternativa a la actual aplicación de pruebas internas por parte de las universidades se propone la creación del *Servicio Nacional de Pruebas*. Se concluye con las ventajas del sistema.



INTRODUCCIÓN

La educación es el motor esencial del progreso económico y del bienestar colectivo de las sociedades. Los países que apuestan por la formación de su población e invierten en educación, investigación, desarrollo humano y tecnológico son los que están saliendo más rápidamente del atraso económico y superando la pobreza a través de la generación de empleos que los que se quedan como productores de materias primas o manufacturas básicas.

Adicionalmente, cada vez se avanza más en la convicción de que el crecimiento económico por sí solo es insuficiente para erradicar la pobreza y las desigualdades sociales, a menos que dicho crecimiento vaya acompañado por una sustancial mejora en la equidad y la calidad educativa (Oppenheimer, 2010; Hanushek y Wößmann, 2007). Para el caso de la Educación Superior, la UNESCO señala: “la enseñanza superior debe perseguir a un tiempo los objetivos de equidad, pertinencia y calidad” (UNESCO, 2009).

Ahora bien, en educación los cambios se aprecian en el mediano y largo plazo, por lo cual se hace necesaria la construcción de un gran acuerdo nacional, donde el sistema educativo en todos sus niveles, el Estado y la sociedad en su conjunto están llamados a garantizar la democratización de oportunidades en la formación de los ciudadanos que el país requiere. Para ello se han de centrar los esfuerzos en mirar al futuro y colocar a la educación como prioridad de la agenda nacional. Una agenda que sea perdurable en el tiempo y que vaya más allá de los gobiernos de turno, de las ideologías y de la permanente confrontación política. Una agenda orientada hacia el logro de una educación inclusiva y de calidad como medio para salir del subdesarrollo y entrar a la sociedad de la información y del conocimiento.

La realidad del país y la naturaleza de la educación nos convocan a hacer propuestas para la construcción del futuro desde la diversidad, el diálogo y la concertación social entre las distintas concepciones, todo en un clima de tolerancia y respeto mutuo, aceptando diferentes visiones en la integración de valores, principios y aspiraciones de todos.

PROBLEMÁTICA ACTUAL

El tema del ingreso y prosecución de los estudios universitarios es complejo y multifactorial. Para los efectos de este trabajo consideraremos cinco elementos que son: a) la eliminación de instrumentos de admisión y evaluación; b) las deficiencias académicas de los egresados de Educación Media; c) la necesidad de una adecuada orientación vocacional; d) las condiciones socioeconómicas de los estudiantes procedentes de sectores desfavorecidos; y e) la falta de cupo en algunas carreras de alta demanda.

1. **Admisión y evaluación.** En el año 2006 el ejecutivo nacional eliminó la Prueba de Aptitud Académica, sin que se dispusiera de un sistema alternativo con el cual evaluar a los estudiantes que aspiran a cursar las diferentes carreras de las universidades. A raíz de ello en el seno del Consejo Nacional de Universidades se nombró una Comisión Nacional de

Ingreso a la Educación Superior. A partir de allí se generó un sistema *provisional*, el Registro Único del Sistema Nacional de Ingreso a la Educación Superior (RUSNIES), que se ha aplicado desde el año 2008. Este sistema de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) hace la *asignación* de los estudiantes con base en su promedio de notas en la educación media, el lugar de residencia, los resultados de la Prueba Nacional de Orientación Vocacional, entre otros factores (MPPEU, 2008).

En este sistema el criterio básico es el promedio de notas de la educación media, que es un excelente predictor de rendimiento en Educación Superior, por cuanto el desempeño previo permite pronosticar el rendimiento futuro. Sin embargo, en nuestro país existen factores que distorsionan este predictor; así, se sabe que algunas materias, en realidad, no han sido cursadas por los estudiantes, se les da como *asignaturas exoneradas* y se les coloca el promedio de notas de las que lograron cursar, con lo cual el promedio de notas se ve distorsionado.

Simultáneamente se ha venido debatiendo acerca del porcentaje de estudiantes que ingresan por la vía OPSU y los que entran a través de las pruebas internas de las universidades. En este momento hay una gran diversidad en la cual algunas universidades reciben todos sus estudiantes por la asignación OPSU, otras reciben un porcentaje variable de OPSU, combinado con la selección por pruebas internas.

Ahora bien, el RUSNIES es un sistema poco transparente y no auditable porque está programado en *lógica difusa* y el conjunto de factores que toma en consideración para hacer la asignación de los estudiantes varía permanentemente en función de la conformación de los datos que esté procesando en cada ocasión.

Por su parte las pruebas internas de las universidades se orientan, fundamentalmente, a la *selección* de los mejores estudiantes y el resto quedan librados a su suerte. En definitiva, ni la sola asignación que hace la OPSU, ni la selección a través de pruebas internas representan soluciones al problema de la exclusión.

Como producto del trabajo de la Comisión Nacional de Ingreso a la Educación Superior se hizo una publicación que recoge la propuesta para el Sistema Nacional de Ingreso y Prosección a la Educación Superior (Fuenmayor, Teruel y Villarroel, 2008). Además, en el año 2009 se hizo un simposio en el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC-UNESCO) con el objetivo de establecer compromisos para el ingreso de los estudiantes a las instituciones de Educación Superior, allí se llegó a los siguientes acuerdos:

1. Reunión conjunta de los Ministerios de Educación y las universidades.
2. Organizar un simposio sobre evaluación.
3. Avanzar en la concepción de instrumentos para la evaluación diagnóstica.
4. Acordar una metodología común para evaluar la efectividad de los diferentes mecanismos de ingreso a las universidades.
5. Revisar la formación que reciben los docentes de la educación preuniversitaria.
6. Ofrecer apoyo socioeconómico compensatorio a estudiantes de escasos recursos.
7. Nombrar una comisión para el análisis prospectivo de la educación a fin de estimar las necesidades y las acciones requeridas para atenderlas en el tiempo.

8. Ampliar las plazas de nuevo ingreso a la Educación Superior para lo cual se requiere el apoyo financiero correspondiente de parte del ejecutivo.
2. **Deficiencias académicas.** Desde hace varios años en Venezuela no se dispone de evaluaciones nacionales acerca de los logros académicos de los estudiantes en la educación preuniversitaria. En la mayoría de los países se aplican diversos sistemas nacionales o internacionales como el Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OECD's Programme for International Student Assessment, PISA). Estudios sobre Tendencias en Matemáticas y Ciencias (Trends in Mathematics and Science Studies, TIMMS) de la International Association for the Evaluation of Educational Achievement (IEA). El estudio sobre el Progreso en Lectura y Literalidad (Progress in Reading and Literacy Study, PIRLS), otra iniciativa apoyada por la IEA (OEI, 2010; Ravela, Arregui, Valverde, Wolfe, Ferrer, Martínez, Aylwin y Wolff, 2008). Los resultados de estas evaluaciones permiten detectar tanto aspectos deficientes como fortalezas con lo cual se pueden adoptar las medidas y formular las políticas que mejor convengan a la formación integral de la población. A pesar de no contar con evaluaciones como las antes señaladas son bien conocidas las deficiencias académicas con las que llegan los estudiantes que ingresan a las diversas instituciones de Educación Superior. Una de las razones ocultas de esta situación es el hecho que frecuentemente tienen materias *exoneradas*. Las deficiencias comprenden no solamente lo relativo a conocimientos en las diversas áreas del saber sino también en las competencias académicas como aprendizaje, lo que en la literatura se conoce como *estrategias de aprendizaje* (Pozo y Monereo, 1999; Pozo, 1990; Ruiz y Ríos, 1994). Esto conduce a que algunas universidades tengan una gran cantidad de estudiantes represados en las etapas iniciales donde repiten una y otra vez las materias en las cuales no tienen las competencias requeridas, a lo anterior se añade una elevada deserción.
3. **Orientación vocacional.** La vocación, como expresión de la personalidad, es considerada un proceso, una construcción individual, no una característica que se posee, por lo cual requiere la elaboración de un proyecto de vida. Una de las situaciones más difíciles para los adolescentes es la decisión respecto a su futuro profesional. Esta decisión, a temprana edad, afectará su vida futura, pues de ella dependerá lo que hará y será en los restantes años de su existencia. De ahí la importancia de la ayuda y orientación que se les debe proveer para que puedan tomar las decisiones que favorezcan el éxito en su rol como estudiantes y como egresados.
4. **Condiciones socioeconómicas.** Las condiciones socioeconómicas de los estudiantes determinan las oportunidades de acceso y permanencia en la Educación Superior. Si concebimos que el problema no se resuelve con ingresar a los estudios universitarios, sino que se requiere de lograr la permanencia en la institución de educación superior hasta lograr la exitosa graduación; entonces, es necesario prever políticas de apoyo socioeconómico que le permitan a los estudiantes de escasos recursos contar con los medios necesarios para mantener un nivel de vida digno mientras realiza sus estudios.
5. **Falta de cupo.** Aun cuando ciertamente se han hecho importantes esfuerzos para aumentar la cobertura en la Educación Superior, persiste el problema de la falta de cupo en algunas

instituciones y carreras de alta demanda, donde no se ha incrementado la oferta de plazas por falta de recursos humanos, tecnológicos y de infraestructura, dando como resultado que hay carreras que ofertan una ínfima cantidad de plazas respecto a la demanda. En tal sentido, Backhoff, Morales, Cuevas, Larrazolo y Velasco (2002), señalan:

Se tiene que reconocer que es inevitable tener que escoger, porque siempre habrá preferencias grupales que generen una sobredemanda por ciertas instituciones, dependencias, carreras, turnos, etcétera. Ante esta problemática, las instituciones de educación superior deben contar con instrumentos y procedimientos de evaluación que sean lo más justos, válidos y confiables posible.

ACUERDOS DEL NÚCLEO DE VICERRECTORES ACADÉMICOS

Una de las actividades derivadas de las discusiones en la Comisión Nacional de Ingreso a la Educación Superior fue asumida por el Núcleo de Vicerrectores Académicos al promover el debate sobre conceptos fundamentales como *Competencia, Calidad, Evaluación* a través del *Seminario hacia una Educación Inclusiva y de Calidad*. En la reunión del Núcleo los días 7 y 8 de octubre del 2010 realizada en la Universidad Monteávila se acordó construir una propuesta de trabajo conjunto donde participen el Consejo Nacional de Universidades, el Núcleo de Vicerrectores Académicos y el Núcleo de Secretarios para el *Desarrollo y Validación de un Sistema de Evaluación para el Ingreso a la Educación Superior Venezolana* en el marco del *Sistema Nacional de Ingreso a la Educación Superior*. Para ello se acordó también constituir una comisión de expertos formada por un equipo de trabajo interdisciplinario e interinstitucional donde participen diversos profesionales como psicómetras, estadísticos, programadores y educadores, entre otros que, en un trabajo conjunto con el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, el Núcleo de Vicerrectores Académicos y el Núcleo de Secretarios, como entes asesores del CNU, se aboque a establecer los procedimientos a seguir para avanzar en la implementación del Sistema Nacional de Ingreso a la Educación Superior, para ello una de las primeras tareas es la de seleccionar o diseñar y validar los instrumentos y mecanismos que se utilizarán para la evaluación diagnóstica así como los criterios para la asignación de los estudiantes a las diferentes opciones que ofrece la Educación Superior.

Fundamentación Constitucional

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su Artículo 103, establece que

“Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones...” además señala que “El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo...”

Generalmente la problemática de la Educación Superior se centra en el acceso, la constitución establece de manera muy clara la necesidad de *permanencia* y *culminación* de los estudios. Por otra parte, en la concepción de la UNESCO se amplía la perspectiva a los

antecedentes del periodo de estudios universitarios y a sus efectos en la inserción en el mercado laboral. En tal sentido plantea:

se considera el acceso a la Educación Superior, como un proceso que se inicia para el estudiante desde los niveles de educación precedentes, continúa con la entrada a los estudios universitarios, su permanencia en la institución de educación superior hasta lograr la exitosa graduación y alcanzar un empleo acorde con la profesión adquirida (Martín, 2007).

Queda así establecido que si bien es importante garantizar el acceso de todos a la educación superior también es cierto que el solo acceso es insuficiente si los estudiantes no disponen de las competencias académicas y las condiciones socioeconómicas mínimas, no sólo para proseguir y culminar sus estudios sino también que la formación recibida sea de tal calidad y pertinencia que le permita un empleo digno.

PRINCIPIOS ORIENTADORES

A lo largo de las diversas reuniones de trabajo de la Comisión Nacional de Ingreso a la Educación Superior, del Núcleo de Vicerrectores Académicos, Núcleo de Secretarios y de los documentos que se han venido elaborando se puede decantar un conjunto de principios que es conveniente hacer explícitos como guía de la concepción y operacionalización del SIES.

1. **Visión sistémica.** Un sistema es un conjunto de partes o elementos organizados y relacionados, que interactúan entre sí, para llegar a un mismo objetivo. Según los planteamientos de Bello (2010), la educación superior, concebida como sistema, debe: a) Integrar instituciones de educación superior con distintos fines (universidades; institutos y colegios universitarios); b) Facilitar movilidad de estudiantes entre carreras de una misma institución y entre diferentes instituciones (reconocer conocimientos adquiridos y experiencias), c) Flexibilizar la prosecución de graduados de una carrera a otras alternativas de estudio (otra carrera de pregrado; un programa de postgrado; diplomados, programas y cursos de profesionalización/capacitación) en procura de asegurar la empleabilidad ante las exigencias de una sociedad basada en conocimientos (educación permanente); y d) Promover la cooperación con los otros subsistemas del sistema educativo venezolano.
2. **Inclusión con calidad.** Se debe garantizar el derecho a la educación superior y la permanencia en condiciones equitativas y con calidad a diferentes sectores sociales. La *equidad* implica atender de manera diferenciada a los grupos de población que sufren marginación o discriminación por diferentes causas para compensar sus carencias y asegurar que reciban servicios educativos en condiciones equiparables con las del resto de la población (UNESCO-IESALC. Informe sobre la educación superior en América Latina y el Caribe, 2005).

Una educación es de *calidad* cuando logra la democratización en el acceso y la apropiación del conocimiento, es decir, cuando cualquier persona tiene la posibilidad de recibir las ayudas y el apoyo necesario para aprender a niveles de excelencia, y cuando los resultados de aprendizaje no reproducen las desigualdades de origen de los estudiantes ni condicionan sus opciones de futuro. (Declaración de la II Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe, 2007).

El carácter de bien público social de la educación superior se reafirma en la medida que el acceso a ella sea un derecho real de todos. Las disparidades en el acceso constituyen una importante fuente de desigualdad por lo cual la educación superior debe perseguir las metas de equidad, pertinencia y calidad simultáneamente (CRES, 2008).

3. **Legitimación.** El Sistema de Ingreso a la Educación Superior (SIES) ha de contar con la legitimación que surge del consenso entre los miembros de la comunidad académica. Los procesos de construcción del SIES deben estar legitimados por la participación de las comunidades académicas, de los organismos que dirigen la Educación Superior: Núcleos de Vicerrectores Académicos y de Secretarios así como de la OPSU.
4. **Transparencia y auditabilidad.** La transparencia se refiere al acto de abrir la información gubernamental al público, al escrutinio de la sociedad para que pueda ser revisada y analizada. Por su parte la auditabilidad permitir la reconstrucción, revisión y análisis de la secuencia de eventos por los cuales se arribó a un determinado resultado. El SIES se conformará como un sistema transparente y auditable a efectos de que todas las instancias interesadas tengan plena confianza en sus resultados y sea percibido como un sistema justo, validado y legitimado.
5. **Pluralidad y diversidad.** El aumento de la demanda, la mundialización y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación hacen necesario el surgimiento de la diversidad como característica de los sistemas de Educación Superior, los cuales han de estar compuestos por una serie de instituciones con variedad de mandatos y dirigidas a diferentes tipos de estudiantes. Se requiere por tanto crecer en diversidad, flexibilidad, movilidad de estudiantes y articulación mediante planes de estudios formales y no formales que atiendan intereses y vocaciones. No se trata de imponer la homologación sino de negociar la armonización.
6. **Evaluación diagnóstica: integral, formativa y orientadora.** El sentido de la evaluación diagnóstica en el SIES es que le ofrezca información a las universidades de las previsiones que deben tomar a fin de asegurar el éxito de los que ingresan a la institución pero también ofrecerle información a los aspirantes de sus posibilidades de éxito en esa o en otra institución o carrera, tomando en consideración los resultados obtenidos en conocimientos adquiridos, competencias académicas, orientación vocacional y rendimiento previo. De esta manera la información obtenida orienta tanto la acción institucional como la de los individuos que participan en ella.
7. **Recursos tecnológicos.** Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como medio para ampliar el acceso, la calidad y la permanencia. Currículas que proporcionen los conocimientos y las herramientas necesarios para las exigencias de las sociedades del conocimiento del siglo XXI. Esto requerirá nuevos abordajes, que incluyan la educación abierta y a distancia (EaD).
8. **Formación permanente.** Las sociedades que hacen un uso intensivo del conocimiento necesitan que los ciudadanos mejoren las competencias que poseen y adquieran otras nuevas. Los sistemas de la enseñanza superior se enfrentan a los retos de aumentar su flexibilidad en cuanto al ingreso y la graduación, reconocer las calificaciones obtenidas gracias a la experiencia profesional y crear nuevos programas que se adapten a la

evolución de las necesidades económicas y sociales, en lo que se conoce como *aprendizaje a lo largo de la vida* (UNESCO, 2009). En este sentido en la Metas Educativas, 2021 (OEI, 2010), se indica:

Aprender a aprender constituye una de las competencias básicas que todos los alumnos deberían lograr al término de su educación obligatoria, pues solo así habrán adquirido la disposición de continuar aprendiendo y gestionando sus aprendizajes a lo largo de su vida. Apenas se pone ya en duda que la educación y el aprendizaje no terminan en los años escolares, sino que las personas deben seguir aprendiendo durante la vida entera. No es posible de otra forma insertarse en el mundo laboral de forma activa y creativa ante la velocidad con la que se generan innovaciones y nuevos conocimientos.

9. **Desarrollo profesional de los educadores.** Los educadores están en el centro del cambio educativo (Barber y Mourshed, 2008). Actualmente las sociedades les demandan que han de tener preparación para enseñar en diversidad de contextos, culturas y alumnos; capacidad para incorporar al alumnado en la sociedad del conocimiento así como disposición para educar en una ciudadanía multicultural, democrática y solidaria. Cumplir a cabalidad con estos nuevos retos requiere que se tenga presente el necesario desarrollo profesional, la adecuada retribución, incentivación y valoración de la profesión, así como las condiciones de trabajo, entre otros factores (OEI, 2010).

MODALIDADES DE INGRESO

Ingreso directo

Las políticas de inclusión en la educación superior constituyen una forma proactiva de enfrentar la persistente desigualdad social que padece América Latina. En la literatura se maneja el concepto de *ingreso directo* como aquel que tiene como único requisito la aprobación del nivel medio (García Guadilla, et al. 2006; Chiroleu, 2009; Juarros, 2006). Desde esta perspectiva se usa la cantidad de admitidos como factor de democratización de la educación superior, se argumenta que favorece la igualdad de oportunidades, la inclusión de los sectores menos favorecidos así como un aumento de la equidad y la justicia social a la vez que la educación superior cumpliría otras funciones no tradicionales como la socialización juvenil o la ampliación de la base cultural de la población.

Al respecto Chiroleu (2009) señala:

A partir de 1983 la modalidad de acceso más extendida en las universidades públicas argentinas es el ingreso directo, con el sólo requisito de la obtención del diploma de estudios medios. Sin embargo, a partir de esa fecha, algunas instituciones o dentro de ellas, algunas unidades académicas, han adoptado distintas modalidades selectivas. Este sistema, formalmente abierto, supone sin embargo, instancias de selección en el transcurso de las carreras. De hecho, la tasa de abandono durante el primer año de estudios se aproxima al 50%. La Universidad de Buenos Aires por su parte, organiza el Ciclo Básico Común que es la forma a través de la cual se accede a las carreras de grado.

En efecto, como desventajas se puede señalar que el ingreso directo, concebido como ingreso irrestricto, sólo garantiza acceso pero no permanencia por cuanto la selección ocurre *a posteriori* del ingreso. Es, por tanto, un acceso ilusorio por falta de competencias académicas. Además, con este tipo de ingreso se presentan elevados porcentajes de repitencia y deserción en los primeros semestres así como una baja tasa de egreso.

Lo corrobora Chiroleu (2009) cuando afirma:

Argentina constituye un espejo que refleja en qué medida, el mero acceso a las instituciones no necesariamente supone una mayor democratización. De hecho, el alto nivel de cobertura que alcanza en este país la educación superior debe leerse de manera conjunta con las bajas tasas de graduación y las elevadas tasas de deserción, especialmente en el primer tramo de las carreras.

Para el caso de Venezuela Juarros, (2006) señala:

En Venezuela aún no está saldada la respuesta al interrogante de la masividad o selectividad en el ámbito de la educación superior. El asunto vuelve a ponerse en el tapete con las fuertes presiones del gobierno para que las universidades nacionales incorporen a un mayor número estudiantes... La propuesta es asumir que las universidades deben absorber toda o gran parte de la demanda.

Se puede imponer el ingreso irrestricto a las universidades, pero no se puede garantizar por decreto la distribución igualitaria del saber elaborado que garantiza la permanencia y el éxito en el sistema universitario (Tenti, 1993. En Juarros, 2006).

Estando completamente de acuerdo con que todo estudiante con el título de bachiller ingrese a la educación superior consideraremos que, en primer lugar, no se trata sólo de ingreso, sino que ha de ser un ingreso proyectado hacia la prosecución y el egreso en la carrera escogida. En tal sentido, en la propuesta del SIES se considera que puede haber ingreso directo sólo para aquellos estudiantes que hayan demostrado que cuentan con las competencias requeridas para proseguir una carrera universitaria. De allí que sea requisito imprescindible la presentación de la evaluación diagnóstica por parte de los aspirantes. Para aquellos que no cumplan con los requisitos mínimos para el ingreso directo a una carrera se prevé el *ingreso asistido* donde se le ofrecen al estudiante los apoyos necesarios.

Ingreso asistido


Para el sistema propuesto se tiene previsto que aquellos aspirantes que no hayan logrado los puntajes requeridos para el ingreso directo a la carrera se les ofrecerá una opción que se ha acuñado como *ingreso asistido* (Sarco Lira, 2010). Como se muestra en el Cuadro 1, bajo esta modalidad de ingreso se atenderá al estudiante con la administración de un ciclo de Iniciación Universitaria, en el cual se le podrán reforzar los conocimientos en las áreas específicas de la carrera escogida. También se abordarán las competencias académicas necesarias para la Educación Superior; se les dará orientación vocacional y apoyo socioeconómico compensatorio para los casos que así lo requieran.

INGRESO ASISTIDO
<ul style="list-style-type: none"> • Ciclo de Iniciación Universitaria: conocimientos en áreas del saber, competencias académicas • Orientación vocacional • Apoyo socioeconómico

Cuadro 1. Componentes del ingreso asistido

Como se presenta en el cuadro 2, se ha previsto una batería de instrumentos de evaluación diagnóstica para evaluar la vocación, los conocimientos en áreas del saber y las competencias académicas de los estudiantes. Con los resultados de estas evaluaciones, aunados al promedio y la jerarquización en las calificaciones de la educación media, se construye un perfil con las potencialidades y áreas de mejora de los estudiantes. Este perfil se toma como base para su ubicación en la opción donde tengan mayores posibilidades de éxito en sus estudios universitarios. Las opciones básicas son: el *Ingreso directo* a la carrera para quienes cuenten con las competencias necesarias, *Ingreso asistido* para quienes tengan deficiencias en alguna de las áreas. Para esta opción se prevé la incorporación a un ciclo de *Iniciación Universitaria*. La tercera opción es la *Reorientación del Ingreso* que considera el ingreso a otra carrera o a otra institución que más se adecúe a las competencias y vocación del estudiante.

De una manera u otra diversas universidades tienen programas con elementos de lo antes planteado. Entre estos programas se encuentran el Programa Samuel Robinson (UCV), Programa Igualdad de Oportunidades y Ciclo de Iniciación Universitaria (USB), Programa Velero (Universidad Marítima del Caribe), ciclo de Iniciación Universitaria (UPEL), los sistemas y programas de ingreso por méritos académicos de la Universidad de Carabobo y la Universidad del Zulia y el Área Inicial Común con admisiones diferenciadas según resultados obtenidos en la prueba (UNIMET).

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA	OPCIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Promedio de notas–Jerarquización en Educación Media • Conocimientos en áreas específicas • Competencias académicas • Prueba Nacional de Orientación Vocacional • Evaluaciones específicas de talentos o condiciones particulares. 	 <ul style="list-style-type: none"> • Ingreso Directo • Ingreso Asistido • Reorientación del Ingreso

Cuadro 2. Opciones en función de los resultados de la evaluación

EVALUACIÓN PARA EL INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Necesidad de evaluar

En términos generales la evaluación se refiere al proceso destinado a obtener información y usarla para formar juicios que a su vez se utilizarán en la toma de decisiones. Con la evaluación se busca determinar el valor, mérito o valía del objeto evaluado, que puede ser un programa, un proyecto, un trabajo de investigación, la actividad profesional, un servicio o una política, con el fin de mejorarlo, rendir cuentas u orientar acciones futuras.

Ahora bien, la evaluación es un tema controversial donde puede entrar en juego una gran diversidad de criterios y puntos de vista. Es frecuente que se la utilice como medio para el ejercicio del poder, como mecanismo de control y con una orientación eminentemente punitiva. Sin embargo, como señalan Ravela, Arregui, Valverde, Wolfe, Ferrer, Martínez, Aylwin y Wolff (2008), la evaluación es un elemento básico en la calidad de los sistemas y en la formulación de políticas.

En el programa Metas Educativas 2021 (OEI, 2010), se establece:

Existe un amplio consenso en todos los países de la región sobre la importancia estratégica de la evaluación para la mejora de la calidad de la enseñanza. No puede ser de otra manera, ya que la evaluación permite conocer, aunque sea de forma parcial, el funcionamiento del conjunto del sistema educativo y de cada una de las unidades que lo componen: las escuelas, los docentes y los alumnos. Los resultados de las evaluaciones proporcionan, por tanto, una información imprescindible para reforzar o reorientar las políticas educativas o las acciones educadoras.

Para el caso que nos ocupa, la evaluación permite ofrecer a los estudiantes los apoyos académicos y socioeconómicos que le permitan, no solo ingresar, sino, sobre todo, proseguir y culminar una carrera, con la cual se convierte, en definitiva, en un elemento fundamental para la *inclusión*.

Concepción de la evaluación

Consideraremos que la evaluación ha de ser lo más transparente e imparcial posible, donde han de participar todos los involucrados, buscando reflejar sus experiencias, necesidades, intereses y percepciones, que ha de realizarse siempre en beneficio de los evaluados, con un sentido eminentemente formativo, como un proceso orientado a apoyar, estimular, confiar en las capacidades de los demás, al establecimiento de recomendaciones y a la comunicación de los resultados para conseguir mejorar y derivar aprendizajes para todos los participantes en el proceso de evaluación (Santos, 1995; Joint Committee on Standards for Educational Evaluation, 2010; Ríos, 1999).

Así como ocurre cuando se demanda algún servicio médico donde se comienza por una evaluación diagnóstica que comprende un historial completo de los síntomas, entre otros factores y el tratamiento dependerá de la severidad de dichos síntomas, de las condiciones del paciente, etc. Proponemos que la evaluación sea concebida como *evaluación diagnóstica* definida como un proceso sistemático de recogida de información, de manera específica y diferenciada para cada participante, encaminado a conocer el grado de desarrollo de sus competencias y vocación cuando aspiran a ingresar a la Educación Superior, con la finalidad

de orientarlos hacia las opciones a través de las cuales tienen mejores posibilidades para cursar sus estudios de manera exitosa.

También ha de concebirse que en el ciclo de iniciación se aplique la *evaluación dinámica*. Mientras que la evaluación clásica se centra en la evaluación de los aprendizajes logrados por el sujeto, en la evaluación dinámica se pone el énfasis en la *capacidad para* aprovechar las experiencias como oportunidades para *aprender*, en las potencialidades. Se operacionaliza mediante las diferencias de puntajes en evaluaciones sucesivas. Entre cada ejecución debe ocurrir un proceso de mediación pedagógica y lo que se busca es determinar el grado en que dicha mediación se aprovechó para mejorar del desempeño (Gamlin, 1989; Feuerstein, Rand y Hoffman 1979; Orrantia, Morán y Gracia, 1997).

Competencias académicas

Por *competencias académicas* entenderemos lo que en la literatura se conoce como *aprendizaje autorregulado* (Zimmerman, 2008). Lo conceptualizaremos como un proceso activo en el que los estudiantes establecen los objetivos que dirigen su aprendizaje intentando monitorizar, regular y controlar sus cogniciones, motivación y comportamientos con la intención de alcanzar dichos objetivos. Es un concepto que integra las estrategias de aprendizaje, la metacognición, los objetivos de aprendizaje y la motivación de los alumnos.

Entre sus componentes se cuentan la *motivación académica* que abarca factores valorativos, afectivos y motivacionales, como la motivación intrínseca-extrínseca, motivación de logro, autoconcepto, autoeficacia, valores y esfuerzo. Otro componente es la *metacognición* referida a la autointerrogación, la reflexión sobre capacidades y debilidades y el control de la impulsividad. Por último, el componente de *estrategias de aprendizaje* se refiere a técnicas de estudio, aprovechamiento del tiempo y concentración en el estudio.

Para la evaluación de las competencias académicas en el sentido antes expuesto tal vez el instrumento más ampliamente utilizado es el Motivated Strategies for Learning Questionnaire (MSLQ) (Pintrich, Smith, Garcia y Mckeachie, 1993) hay otros como Learning and Study Strategies (LASSI) (Weinstein, Zimmermann y Palmer, 1988) y el Cuestionario de estrategias de aprendizaje en universitarios (CEAU) (Cabrera, García, Torbay y Rodríguez, 2007). Sin embargo, lo más recomendable sería desarrollar un instrumento adaptado a las realidades de nuestro país y a los objetivos que se pretendan lograr con dicha evaluación (Entwistle y McCune, 2004).

Evaluación adaptativa de conocimientos en áreas del saber

Los conocimientos previos son un factor fundamental para el aprendizaje de nuevos contenidos (Ausubel, Novak y Hanesian, 1986). Se adoptará alguna de las categorizaciones de las áreas del saber existentes como la de la UNESCO, a fin de enfatizar en los conocimientos fundamentales de esa área, tanto para la evaluación como para el ciclo de iniciación en el caso de los estudiantes que entren por la modalidad de *ingreso asistido*. Algunas de las categorizaciones comprenden: Ciencias de la Salud, Ingenierías y Tecnología, Ciencias Sociales, Humanidades y Educación, Ciencias del Agro y Ciencias Básicas.

Se propone que la evaluación de los conocimientos en áreas del saber se realice mediante el enfoque de los Tests Adaptativos Informatizados (Olea y Ponsoda, 2001; Olea, Abad y

Barrada 2010). Estas son pruebas en soporte informático que permiten ajustar el conjunto de ítems que se administran al nivel de competencia de cada participante, presentándole sucesivamente preguntas de un grado de dificultad que depende de sus respuestas anteriores. Los reactivos están calibrados en: dificultad, discriminación y probabilidad de acertar al azar. Con este tipo de evaluación es posible incrementar la eficiencia de la prueba y obtener medidas que dan cuenta detallada de las características de los sujetos evaluados permitiendo la obtención de un perfil de las dificultades y capacidades del aprendiz.

Este tipo de evaluación permite superar muchas de las críticas que se le hacen a la psicometría clásica (Hidalgo-Montesinos y Gómez-Benito, 2003). Entre las ventajas se puede señalar que a) Permite evaluar aptitudes no considerados en los test tradicionales a través de formatos multimedia; b) Permite la presentación aleatorizada de los ítems; c) Los resultados se obtienen de inmediato; d) Aportan mayor precisión en la estimación de la medida; y e) Se reduce el número de ítems y el tiempo de aplicación

Tiene algunas limitaciones como: a) Exigen un mayor esfuerzo en la construcción y aplicación que los tests convencionales; b) Costoso tanto en tiempo como en esfuerzo y c) Se precisa disponer de grandes bancos de ítems.

Algunos ejemplos de aplicaciones pueden encontrarse en: Barrada, Olea, Ponsoda y Abad, (2006); Aguado, Rubio, Hontangas y Hernández, (2005); Lozzia, Galibert, Aguerri y Attorresi, (2005); Backhoff, Morales, Cuevas, Larrazolo y Velasco, (2002).

Servicio Nacional de Pruebas

Como una alternativa a la actual aplicación de las llamadas *pruebas internas* por parte de cada universidad se propone la creación del Servicio Nacional de Pruebas, el cual tiene como objetivo, tanto garantizar la cobertura geográfica como superar los sesgos identificados con estas pruebas.

Para la instrumentación de este servicio las universidades deberán incorporar en éste todos los instrumentos de evaluación que consideren necesarios para cada carrera, así como especificar los niveles de profundidad en los conocimientos requeridos para las distintas carreras. Este servicio dispondrá de la Prueba Nacional de Exploración Vocacional, Pruebas de Conocimientos en Áreas del Saber, Prueba de Competencias Académicas y Pruebas de Habilidades Especiales tales como: Motricidad Fina, Relaciones Espaciales o Talento Rítmico.

Todo aspirante a ingresar a la Educación Superior debe tener la evaluación diagnóstica que aporta el servicio de pruebas y el ciclo de iniciación tendrá carácter nacional. Con los resultados de estas evaluaciones se dispondrá de un diagnóstico académico de la Educación Básica y Media Diversificada a la vez que servirá de insumo para el diseño del Ciclo de Iniciación Universitaria. En definitiva, este servicio constituye una oferta de las universidades para democratizar el proceso de selección manteniendo la calidad en el ingreso.

VENTAJAS DEL SISTEMA

1. **Contribuye a mejorar la calidad y la equidad de la educación.** Existe la perentoria necesidad de concertar políticas destinadas a la superación de las desigualdades y hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación. Para ello el Estado debe equiparar las condiciones de los diferentes sectores para que todos puedan

aprovecharse de las oportunidades educativas y desarrollar acciones de carácter compensatorio para quienes se encuentren en situaciones desfavorables se les provea de los recursos económicos y los apoyos necesarios. Este es un proyecto que contribuye a la equidad y la calidad, tal y como se definieron anteriormente, en los principios orientadores del sistema.

2. **Sirve para orientar las políticas educativas.** La información que aportarán las evaluaciones aquí previstas servirán de fundamento imprescindible para la formulación de políticas públicas en educación.
3. **Interinstitucionalidad.** Es una propuesta donde se prevé la asociación estratégica entre los organismos involucrados en la problemática del ingreso y prosecución en la Educación Superior con la finalidad de apoyar la concepción y la ejecución del mismo.
4. **Mérito Innovador.** El sistema propuesto tiene también un mérito innovador al incorporar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso para evaluar conocimientos a través de los Tests Adaptativos Informatizados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguado, D., Rubio, V., Hontangas, P. y Hernández, J. (2005). Propiedades psicométricas de un test adaptativo informatizado para la medición del ajuste emocional *Psicothema*. 17(3), 484-491.
- Ausubel, D., Novak, J. D. y Hanesian, H. (1986). *Psicología educativa. Un punto de vista cognoscitivo*. México: Trillas.
- Backhoff, E., Morales, M., Cuevas, J. Larrazolo, N. Velasco, V. (2002). Evaluación del aprendizaje por computadora: una década de innovación educativa en la UABC. 3er Congreso Nacional y 2o Internacional: Retos y Expectativas de la Universidad. Universidad Autónoma de Baja California. México.
- Barber, M. y Mourshed, M. (2008). *Cómo hicieron los sistemas educativos con mejor desempeño del mundo para alcanzar sus objetivos*. Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe. Disponible en: http://www.oei.es/pdfs/documento_preal41.pdf (consultado diciembre, 2009).
- Barrada J., Olea J., Ponsoda, V. y Abad, F. (2006). Estrategias de selección de ítems en un test adaptativo informatizado para la evaluación de inglés escrito. *Psicothema*. 18(4), 828-834.
- Bello, J. (2010). Lineamientos de una propuesta de acceso de nuevos estudiantes a la educación superior considerada ésta como un sistema. Núcleo de Vicerrectores Académicos. Universidad Central de Venezuela. 15-16 de julio de 2010.
- Cabrera, E., García, L. Torbay, Á. Y Rodríguez T. (2007). Estructura factorial y fiabilidad de un cuestionario de estrategias de aprendizaje en universitarios: CEAU. *Anales de psicología*, 23(1). Disponible en http://www.um.es/analesps/v23/v23_1/0123_1.pdf (febrero, 2009).
- Chiroleu, A. (1998). Admisión a la universidad: Navegando en aguas turbulentas. *Educação & Sociedade*, 19(62), 81-103. Disponible en: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0101-73301998000100005&lng=en&nrm=iso (Consultado noviembre 2010).

- Chiroleu, A. (2009) La inclusión en la educación superior como política pública: tres experiencias en América Latina. *Revista Iberoamericana de Educación*, 48(5). Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2887127> (consultado febrero 2010).
- Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES), (2008). Del 4 al 6 de junio de 2008, en Cartagena de Indias, Colombia. Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC-UNESCO). Disponible en: <http://www.cres2008.org/es/index.php> (consultado enero, 2009).
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial N° 36.860.
- Declaración de la II Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe, 2007 UNESCO-IESALC (2005). Informe sobre la educación superior en América Latina y el Caribe.
- Entwistle, N. and McCune, V. (2004). The Conceptual Bases of Study Strategy Inventories. *Educational Psychology Review*, 16(4).
- Feuerstein, R; Rand, Y. and Hoffman, M. B. (1979). *The Dynamic Assessment of Retarded Performers*. USA: Scott, Foresman and Company.
- Fuenmayor, L. Teruel, A. y Villarroel, C. (2008). *Propuesta para el Sistema Nacional de Ingreso y Prosecución a la Educación Superior*. (Papel de trabajo presentado a la Comisión designada por el CNU para considerar y estudiar un nuevo Sistema Nacional de Ingreso y Prosecución). Oficina de Planificación del Sector Universitario.
- Gamlin, P. J. (1989). Issues in dynamic assessment/instruction. *The International Journal of Dynamic Assessment and Instruction*, 1(1), 13-25.
- García Guadilla, C. et al. (2006): Informe Venezuela, Proyecto CINDA, Educación Superior en Iberoamérica.
- Hanushek, E. y Wößmann, L. (2007). Calidad de la Educación y Crecimiento Económico. (Washington, DC: PREAL). Disponible en: http://www.oei.es/pdfs/documento_preal39.pdf (consultado octubre de 2010).
- Hidalgo-Montesinos, M. y Gómez-Benito, J. (2003). Desarrollos recientes en psicometría. *Avances en Medición*, 1(1), 17-36. Disponible en: <http://www.humanas.unal.edu.co/files/cms/82131625049e8ade8e3e5d.pdf>. (Consultado noviembre, 2009).
- Joint Committee on Standards for Educational Evaluation (JCSEE) (2010). Program Evaluation Standards Statements. Disponible en: <http://www.jcsee.org/ses> (consulta noviembre 2010).
- Juarros, M. (2006). ¿Educación superior como derecho o como privilegio? Las políticas de admisión a la universidad en el contexto de los países de la región. *Andamios* 3(5), 69-90. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/628/62830504.pdf> (consultado mayo, 2010).
- Lozzia, G.; Galibert, M.; Aguerri, M. y Attorresi, H. (2005). Construcción de un banco de ítem de razonamiento verbal. *Interdisciplinaria* 22(1), 5-27. Disponible en: <http://www.scielo.org.ar/scielo.php?> (consultado noviembre 2010).

- Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. (MPPEU). Sistema nacional de ingreso a la educación universitaria en Venezuela. Marzo 2008
http://www.mes.gov.ve/documentos/descarga/pdf21-12-2009_07:46:03.pdf (agosto de 2010).
- Oficina de Planificación de Sector Universitario. (2008). Propuesta para el Sistema Nacional de Ingreso y Progreso Académico en la Educación Superior (SiNIPAES) (Informe de la Comisión designada por el CNU para considerar y estudiar un nuevo Sistema Nacional de Ingreso a la Educación Superior) Caracas, 6 de mayo de 2008.
- Oficina de Planificación del Sector Universitario. Registro Único del Sistema Nacional de Ingreso a la Educación Superior (RUSNIES). Disponible en:
<http://rusnies.opsu.gob.ve/> (consulta noviembre de 2010).
- Olea, J. y Ponsoda, V. (2001). *Tests adaptativos informatizados*. Madrid: UNED.
- Olea, J., Abad, F. y Barrada, J. (2010). Tests informatizados y otros nuevos tipos de tests. *Papeles del Psicólogo*, 31(1), 94-107.
- Oppenheimer, A. 2010) ¡BASTA DE HISTORIAS! La obsesión latinoamericana con el pasado, y las 12 claves del futuro. Random House. Debate.
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). (2010). *METAS EDUCATIVAS 2021. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios*. Madrid. Disponible en: www.oei.org.es (consultado octubre 2010).
- Orrantía, J., Morán, M. C., Gracia, A. (1997). Evaluación y Zona de Desarrollo Próximo: una aplicación a contenidos procedimentales. *Cultura y Educación*, 6/7, 39-56.
- Pintrich, P., Smith D., Garcia, T. and Mckeachie. W. (1993). Reliability and Predictive Validity of the Motivated Strategies for Learning Questionnaire (MSLQ). *Educational and Psychological Measurement*, 53(3), 801-813. Disponible en:
<http://epm.sagepub.com/cgi/content/abstract/53/3/801> (enero de 2009).
- Pozo, J. I. (1990). Estrategias de aprendizaje. En C. Coll, J. Palacios y A. Marchesi (Eds.), *Desarrollo psicológico y educación II. Psicología de la educación*. Madrid: Alianza Editorial, pp. 199-221.
- Pozo, J. y Monereo, C. (Coord.). (1999). *El aprendizaje estratégico*. Madrid: Santillana. Aula XXI.
- Ravela, P; Arregui, P; Valverde, G; Wolfe, R.; Ferrer G; Martínez Rizo, F; Aylwin, M; Wolff, L. (2008). *Las evaluaciones educativas que América Latina necesita*. Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe (PREAL). Disponible en: www.preal.org/publicacion.asp. (Consultado enero, 2009)
- Ríos, P. (1999). Evaluación en tiempos de cambio. *Revista Educación y Ciencias Humanas*. VII(12), 9-31. Disponible en: <http://contexto-educativo.com.ar/2004/3/nota-03.htm> (consultado enero, 2009).
- Ruiz, C. y Ríos, P. (1994). Estrategias cognitivas. En A. Puente. (Dir.). *Estilos de aprendizaje y enseñanza*. Madrid: CEPE. pp. 83-106.
- Santos, M. (1995). *La evaluación: un proceso de diálogo, comprensión y mejora*. Málaga: Aljibe.

- Sarco Lira, A. (2010). *El ingreso asistido. Calidad en la selección. Equidad en el ingreso*. Secretaría: Universidad Central de Venezuela.
- UNESCO, (2009). Conferencia Mundial de Educación Superior. París.
- UNESCO. (1990). Declaración Mundial sobre Educación para Todos. Jomtien, Tailandia.
- UNESCO. (1998). Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y acción. París, 5 al 9 de octubre de 1998. [Documento en línea]. Disponible en: http://www.siza.eco.buap.mx/noticias_eventos/sizaunesco.html (consulta octubre 2004).
- UNESCO. (2007a). Informe sobre tendencias sociales y educativas en América Latina. [Documento en línea]. Disponible en <http://www.oei.es/evaluacioneducativa/indice.pdf> (consultado, enero, 2008).
- UNESCO. (2007b). *Situación Educativa de América Latina y el Caribe: garantizando la Educación de Calidad para Todos*. Informe Regional de Revisión y Evaluación del Progreso de América Latina y el Caribe hacia la Educación para Todos en el marco del Proyecto Regional de Educación. II Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (29-30 de marzo de 2007, Buenos Aires). Disponible en: http://www.unesco.cl/medios/biblioteca/documentos/documento_monitoreo_situacion_educativa_america_latina_caribe_ept_prelac_espanol.pdf (consultado febrero, 2008).
- Weinstein, C., Zimmermann, S., and Palmer, D. (1988). Assessing learning strategies: The design and development of the LASSI. In Weinstein, C., Goetz, E., and Alexander, P. (eds.), *Learning and Study Strategies: Issues in Assessment, Instruction, and Evaluation*, Academic Press, San Diego, CA, pp. 25–40.
- Zimmerman, B. (2008). Investigating Self-Regulation and Motivation: Historical Background, Methodological Developments, and Future Prospects. *American Educational Research Journal*, 45(1), 166-183.
- Zimmerman, B. J. (1998). Academic studying and the development of personal skill: A selfregulatory perspective. *Educational Psychology* 33, 73–86.